

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de EL PEÑÓN C/MARCA

El Peñón Cundinamarca, a 13 de agosto de 2021.

Naturaleza del Proceso: Despacho Comisorio 2020-00005.
Dentro del Radicado de Origen bajo el número. 2019-00133.
Emanado del expediente Ejecutivo
Demandante: Banco Davivienda
Demandaos: Omar Gervacio Olarte Bustos y otra.

Se atiende lo elevado por la abogada Deicy Londoño Rojas quien representa a la parte actora en el juzgado de conocimiento, por tanto, se señala fecha para el próximo 10 de septiembre de la presente anualidad a las 10:00 a.m. , a fin de llevar cabo la diligencia de **SECUESTRO** que recaerá sobre el predio rural denominado LOTE DOS (LT 2) VILLA OLARTE, ubicado en la vereda Curiche, jurisdicción de El Peñón Cundinamarca, e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **170-36601.**, obrando conforme se ordena en el artículo 595 de la ley 1564 de 2012.-

Sosténgase la Designación como secuestre al señor JESUS GERMAN CAMACHO RODRIGUEZ auxiliar Adscrito a la Empresa TRANSLUGON LTDA. Con dirección en la carrera 12 No. 5 – 22 Barrio Algarra II Zipaquirá Cundinamarca y teléfono 3132646008.

Secretaria proceda a comunicar y enterar a las partes por intervenir, de igual se conmina a los apoderados y partes allegar previo a esta data, los correos cifrados seguros o canales de ubicación electrónica, para proveer en derecho

Notifíquese,


LUIS ARIEL CORTÉS SÁNCHEZ
JUEZ

Hoy **17** de agosto de **2021**, se Notifica a las partes del actual proveído, por anotación en el ESTADO tanto físico como ELECTRÓNICO No. **073 de 2021**, fijado en el sitio WEB de la Rama Judicial.
HECTOR HORACIO LEON LOZADA
SECRETARIO
(Dto. Leg.806 de 2020).

República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de EL PEÑÓN C/MARCA

El Peñón Cundinamarca, a 13 de agosto de 2021.

Naturaleza del proceso: Ejecutivo

Radicado bajo el N° 252584089001- **2018-00011**.

Parte Ejecutada: **Maria Cecilia Mendez de Ordoñez**.

Ejecutante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Se atiende lo solicitado por la apoderada de la parte actora, por tanto, se señala fecha para el día 9 de septiembre de la presente anualidad a la hora de las 10:30 am, a fin de llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del DERECHO DE CUOTA que recae sobre el inmueble embargado e identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 170-34357, bien báculo de esta acción, el cual fue adjudicado en común y proindiviso a la demandada Mendez de Ordoñez, por parte del INCODER.

Por lo anterior, se ordena a secretaria y deber de la parte demandante, publicitar e informar a los otros coparticipes del acto por celebrar en el predio, tal como lo indica el numeral 11 del artículo 593 de la ley 1564 de 2012 .

Notifíquese,


~~LUIS ARIEL CORTÉS SÁNCHEZ.~~
JUEZ

Hoy **17** de agosto de **2021**, se Notifica a las partes del actual proveído, por anotación en el ESTADO tanto físico como ELECTRÓNICO No. **073 de 2021**, fijado en el sitio WEB de la Rama Judicial.
HECTOR HORACIO LEON LOZADA
SECRETARIO
(Dto. Leg.806 de 2020).

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de EL PEÑÓN C/MARCA

El Peñón Cundinamarca, a 13 de agosto de 2021.

Naturaleza del Proceso: Ejecutivo.

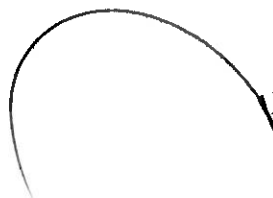
Radicado bajo el número. **252584089001-2020-00010**

Demandante: Diana Patricia Bernal Lozada.

Ejecutado: Romanely Barbosa Reynales.

Se atiende lo elevado por la abogada d la parte actora doctora Blanca Nieves Contreras Lopez, por tanto, se ordena previo a secretaria a fin de dar estricto cumplimiento a lo solicitado por la misma, si es del caso oficiar y actualizar la página adscrita con este recinto sumarial de forma conjunta con la plataforma del Banco Receptor Agrario de Colombia.

Notifiquese,

 LUIS ARIEL CORTÉS SÁNCHEZ
JUEZ

Hoy **17** de agosto de **2021**, se Notifica a las partes del actual proveído, por anotación en el ESTADO tanto físico como ELECTRÓNICO No. **073 de 2021**, fijado en el sitio WEB de la Rama Judicial.
HECTOR HORACIO LEON LOZADA
SECRETARIO
(Dto. Leg.806 de 2020).